

Jefa de Estado sobre Ley de Inclusión Laboral: “Estamos abriendo oportunidades laborales para quienes tienen que hacer un esfuerzo mayor para surgir”

8 JUN 2017



La Mandataria visitó la empresa “DIMERC S.A.”, que cumple con la normativa que dispone una cuota del 1% de la dotación de personal para personas en situación de discapacidad, en organismos públicos y empresas privadas con más de 100 trabajadores.

Hasta la comuna de Renca llegó este mediodía la Presidenta de la República, Michelle Bachelet, junto al ministro de Desarrollo Social, Marcos Barraza; (s) de Hacienda, Alejandro Micco; (s) de Trabajo y Previsión Social, Jeannette Jara, para visitar la empresa Dimerc S.A., dedicada a abastecer productos de oficina a empresas y destacar la trayectoria inclusiva que ofrece para trabajadores en situación de discapacidad, en el marco de la promulgación de la Ley de Inclusión Laboral. En 2013, Dimerc S.A. obtuvo el “Sello Chile Inclusivo en Inclusión Laboral”, el cual renovó en 2015 y está en proceso de conseguirlo nuevamente este 2017.

La Gobernante valoró que esta compañía ha incorporado políticas de inclusión desde hace años, lo cual “es un ejemplo de inclusión no sólo del punto de vista de personas en situación de discapacidad, sino también de una enorme cantidad de mujeres”.

No obstante, indicó que “no siempre ocurre lo mismo en todas las empresas, ni siquiera en todas las reparticiones del Estado, y lo que toca es apurar el tranco en materia de inclusión, y eso es lo que

estamos haciendo. Hace algunos días promulgamos la ley que crea una cuota de un 1% de trabajadores en situación de discapacidad en los organismos públicos y empresas privadas con más de 100 trabajadores. Y esta ley compromete tanto al sector público como privado en una misma tarea de integración”.

Entre otras cosas, esta normativa también elimina la posibilidad de pagar menos que el sueldo mínimo a trabajadores en con discapacidad mental; instauro de manera explícita la prohibición de todo acto de discriminación que se traduzca en exclusiones basadas en motivos de discapacidad; fija en 26 años la edad límite para suscribir contrato de aprendizaje con personas en situación de discapacidad, asimilándola a la edad de término de la educación especial; e incorpora formalmente la obligación de los Ministerios del Trabajo y Previsión Social y de Desarrollo Social de evaluar el cumplimiento del Sistema de Inclusión Laboral cada 4 años.

Según el II Estudio de la Discapacidad, en Chile el 20% de las personas de 18 años o más (2.606.914), se encuentra en situación de discapacidad. Esta aumenta de manera significativa con la edad, llegando hasta un 38,3% de personas mayores (60 años y más). De ellos, el 57,2% está inactivo; el 3,6%, desocupado; y sólo el 39,3%, tiene empleo. De las personas insertas en el mercado laboral, el 73,9% tienen contrato o acuerdo de trabajo a plazo indefinido, mientras que el 26,1% tiene plazo fijo.

La Mandataria destacó que con esta nueva Ley “ponemos otro ladrillo en el sistema de protección social que construimos día a día, abriendo oportunidades laborales para quienes tienen que hacer un esfuerzo mayor para surgir”.

En esta línea, afirmó que “siento orgullo, porque todas las semanas puedo constatar que abrimos puertas y consagramos derechos para cada persona. Para este gobierno, ese es el sentido de lo público: no a excluir a nadie. Es lo que nos ha guiado y nos seguirá guiando en nuestras políticas públicas hasta el último día”.

Finalmente, la Jefa de Estado valoró que este tipo de iniciativas “van construyendo un país más amable, más justo, que crece en lo económico, lo social y lo humano”.

ETIQUETAS :

#Discapacitados

#Trabajo